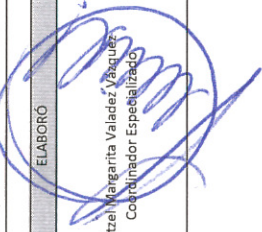
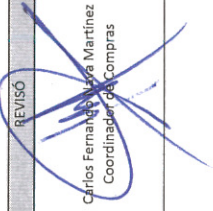
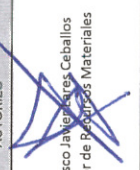


GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO									
Este es un formato guía, por lo que la información plasmada es estricta responsabilidad de las áreas requerientes, quienes deberán asegurar el cumplimiento normativo de las investigaciones de mercado.									
[03] Secretaría de la Hacienda Pública / Tesorería General									
Investigación de mercado									
Área requeriente	Nombre del proveedor:		FISCALQUERT, S.A DE C.V.	INTEGRA Y CONFORMA S.A. DE C.V.		SIRLE S.C.		FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN	
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR	CONTACTO DE VENTAS		Rafael Heredia Juárez	R.L. Aurelio Cruz Becerra		Columbo José Miguel García Mendez		ART. 13. NUMERAL 3. NIS FRACC. III A. INCISO D.	
	DOMICILIO		Calzada central 290 oficina 903 , Colonia Ciudad Granja, C.P. 45010, Zapopan, Jalisco (MX)	CALLE PIORT TCHAIKOVSKI 503 - 3 , COLONIA ARCOS DE GUADALUPE, ZAPOPAN, C.P. 45037,		CALLE DAVID H. LAWRENCE 5176 INTERIOR C , COLONIA JARDINES UNIVERSIDAD, ZAPOPAN, C.P. 45110			
	TELEFONO		3328412057	(33) 3652 7689		33-15-64-38-38			
	R.F.C.		FIS231113CR7	ICO100424FD3		SIR100716322			
	CORREO ELECTRONICO		fiscalquert@gmail.com	acb.integra@gmail.com		direccion@sirlesc.com			
CONDICIONES DE VENTA	ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)		Local	Local	Local	Local			
	TIEMPO DE ENTREGA		Mensual	Mensual	Mensual	Mensual			
	CONDICIONES DE PAGO		Mensual	Mensual	Mensual	Mensual			
NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS			Sin registro;Estado: Pre Registro			Sin registro;Estado: Pre Registro			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA		
001 Implantación, capacitación monitoreo y consolidación del cumplimiento fiscal y financiero de la Administración Central del Gobierno del Estado de Jalisco (GEI) por el periodo de Mayo a Diciembre 2026, especificaciones de acuerdo al anexo técnico	1.00	Servicio(s)	\$25,431,034.48	\$29,500,000.00	\$26,724,137.93	\$31,000,000.00	\$31,186,666.67		
002 Optimización de Las Inconsistencias en el ISR Pagado por los Entes Públicos del Estado de Jalisco, especificaciones de acuerdo al anexo técnico	1.00	Servicio(s)	\$1.00	16% sobre el beneficio de la optimización obtenida mensual más IVA	\$1.00	25% mensual más IVA	\$1.16		
GRAN TOTAL:							\$31,186,667.83		
MANIFIESTO:									
I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.								
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.								
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS, EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.								
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MÁXIMO Y MÍNIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.								

V	HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.		
VI	POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS; EJEMPLO: LAS PARTIDAS 1, 2, INCLUYEN I.V.A.		
ANEXOS:			
3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MÁS DE 60 DÍAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL			
EN EL CASO DE CONSULTORÍAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECC.			
ELABORÓ		REVISÓ	AUTORIZÓ
 Itzel Margarita Valadez Jaques Coordinador Especializado		 Carlos Fernando Lara Martinez Coordinador de Compras	 Francisco Javier Torres Ceballos Director de Recursos Materiales



FISCALQUERT

Zapopan, Jalisco a 29 de abril de 2026

**A QUIEN CORRESPONDA. -
SE ATIENDE LA COTIZACIÓN SOLICITADA:**

Respecto a la solicitud de presentar una cotización para llevar a cabo una prestación de servicios en términos de lo establecido; se presenta de parte de esta Consultoría el detalle siguiente:

Numeral	Servicio	Unidad de medida	Importe total
1	Implantación, Capacitación, Monitoreo y Consolidación del Cumplimiento Fiscal y Financiero de la Administración Central del Gobierno del Estado de Jalisco. Servicio el cual consiste en: 1. Monitoreo continuo del cumplimiento fiscal del ejercicio corriente (2025 en adelante) del Gobierno del Estado de Jalisco (GEJ), aplicaremos: Supervisión mensual/trimestral de la correcta aplicación de obligaciones fiscales en nómina del GEJ, identificando desviaciones tempranas respecto a los años base 2017-2024. 2. Actualización periódica de bases de datos consolidadas a partir de los CFDI del GEJ del ejercicio corriente, aplicaremos: Incorporación continua de CFDI de nómina del período en curso a un reporteador asincrónico que permita entre otros una validación de integridad, secuencia temporal y consistencia contra sistemas integradores (ERP) o similares.	Servicio mensual	\$25,431,034.48 IVA \$4,068,965.52 \$29,500,000.00

R

 fiscalquert@gmail.com

 33 2841 2057



FISCALQUERT

	3. Auditoría de cumplimiento de la estructura de CFDI del GEJ en tiempo real, aplicaremos: Revisión sistemática (mensual/quincenal) de la correcta emisión de CFDI de nómina del GEJ, verificando campos obligatorios, catálogos vigentes, sellos digitales y apego a CFDI 4.0 o versiones posteriores. 4. Análisis comparativo trimestral de la información consolidada del GEJ, aplicaremos: Comparación de indicadores clave (ISR retenido, percepciones gravables/exentas, deducciones) del ejercicio corriente contra la línea base histórica, identificando tendencias, mejoras y retrocesos. 5. Evaluación continua y recalibración de modelos de análisis y valuación de datos del GEJ, aplicaremos: Ajuste de modelos predictivos ARIMA (de Auto regresión de Media móvil integrada), Monte Carlo con datos del ejercicio en curso, mejorando la precisión de proyecciones de ISR participable y riesgos fiscales. 6. Actualización del panorama estadístico y perfil organizacional dinámico del GEJ, aplicaremos: Generación de indicadores actualizados sobre distribución de personal, percepciones, deducciones, rotación laboral, con análisis de su impacto fiscal y operativo. 7. Asesorías especializadas, resolución de casos complejos y atención permanente en instalaciones del GEJ, aplicaremos: Acompañamiento técnico continuo para resolver dudas sobre casos complejos: entre otros, finiquitos, laudos,	
--	---	--



fiscalquert@gmail.com



33 2841 2057



FISCALQUERT

	aguinaldos, cambios normativos, con presencia física o remota según necesidades operativas. 8. Seguimiento trimestral de brechas fiscales del ejercicio corriente, incluyendo: Conciliación automática continua entre CFDI de nómina y pagos provisionales de ISR del GEJ (ejercicio en curso). Validación periódica de estatus de CFDI emitidos (timbrados, cancelados, retimbrados). Monitoreo de multas nuevas y seguimiento de estrategias de reducción / defensa implementadas previamente. 9. Ejecución y seguimiento de la regularización integral incluyendo: Seguimiento de correcciones ejecutadas en diferencias de retenciones de ISR e IVA (ejercicios 2018-2024). Acompañamiento según solicite el GEJ en la tramitación de escritos de defensa elaborados previamente, con actualización según respuestas de autoridad. Propuesta de mecanismos de pago adicionales o negociación de acuerdos ante nuevos créditos fiscales. 10. Actualización y operativización del Protocolo de atención a requerimientos del SAT, incluyendo: Actualización de checklists de documentación ante cambios normativos o nuevos criterios del SAT. Simulacros de atención a requerimientos con personal del GEJ. Respecto a la operación sostenible: 11. Supervisión de la operación del sistema de cumplimiento normativo implantado, incluyendo:		
--	--	--	--

R



fiscalquert@gmail.com



33 2841 2057



FISCALQUERT

Verificación de que las soluciones y/o software especializado para conciliación automática CFDI en contraste con pagos provisionales estén operando correctamente. Auditoría del funcionamiento del módulo de alertas tempranas para plazos fiscales (declaraciones informativas, envío al SAT). Detección de fallas, propuesta de mejoras y actualización de sistemas ante cambios en plataformas del SAT. Respecto a controles internos operativos: 12. Auditoría de implantación efectiva de: Matriz de responsabilidades para retenciones de ISR/IVA: verificación de que los responsables jerárquicos ejecuten controles asignados. Protocolo de verificación para CFDI de nómina: pruebas de cumplimiento, guías paso a paso, revisión de evidencias documentales. Identificación de brechas operativas (controles diseñados pero no ejecutados) y planes de acción correctivos. 13. Capacitación avanzada y transferencia profunda de conocimiento, incluyendo: Talleres especializados sobre casos complejos, nuevos criterios del SAT, en su caso, miscelánea fiscal vigente, CFDI 4.0, topes de exentos (LISR art. 93), laudos, finiquitos. Simulacros avanzados de auditoría SAT con retroalimentación y planes de mejora. Formación de multiplicadores internos para replicar conocimiento en cascada dentro del GEJ.		
---	--	--

R



fiscalquert@gmail.com



33 2841 2057



FISCALQUERT

	Ofrecer al GEJ herramientas para monitoreo proactivo en tiempo real o asincrónico: 14. Actualización y mejora de herramientas para evaluar: Análisis de riesgos en operaciones con terceros relacionados, entre otros, revisión de pagos a proveedores, honorarios asimilados. Conciliaciones bancarias automatizadas y registros contables respecto a: cancelaciones de cheques de nóminas, laudos pagados, rechazos de depósitos. Módulos de alertas tempranas ante discrepancias detectadas en tiempo real. Condiciones generales partida 1 <i>Marco para el Diagnóstico</i> • Monitoreo del ejercicio corriente (2025 en adelante) con detección temprana de desviaciones. • Auditoría de la operación real de los controles, sistemas y protocolos con los que cuenta el GEJ. • Mejora continua de herramientas analíticas, incorporando cambios normativos y lecciones aprendidas y mejores prácticas que implementan en gobiernos con operaciones de magnitudes similares a las del GEJ. • Transferencia profunda de conocimiento para formar capacidades internas permanentes en el GEJ. Metodologías Aplicables: • Análisis Prospectivo Continuo (2025 en adelante).		
--	--	--	--



fiscalquert@gmail.com



33 2841 2057



FISCALQUERT

	<u>El monitoreo del cumplimiento fiscal aplicará técnicas de supervisión en tiempo real, o asincrónico y análisis predictivo:</u> - o Algoritmos de detección de anomalías en flujos de CFDI, identificando patrones atípicos en nómina corriente. - o Modelos ARIMA (de Auto regresión de Media móvil integrada) recalibrados con datos 2025 para proyectar ISR participable y detectar desviaciones tempranas. - o Técnicas de auditoría continua con (CAATs - Computer-Assisted Audit Techniques) sobre bases de datos en vivo, pero asegurando el análisis del 100% de los datos en lugar de solo muestras. • Validación de Estructuras CFDI en Operación. La revisión técnica de CFDI incluirá: - o Herramientas de parsing XML en tiempo real, o alguna herramienta con capacidad para alertar sobre errores en campos obligatorios antes del envío al SAT. - o Módulos de validación preventiva contra catálogos SAT actualizados (miscelánea 2025, nuevas versiones CFDI). - o Scripts automáticos de prevalidación para evitar errores de timbrado antes de su ocurrencia. • Modelado de Riesgos Dinámico. El panorama de riesgos fiscales integrará soluciones que permitan al GEJ evaluar decisiones futuras, y los efectos de las que actualmente lleva a cabo:		
--	--	--	--

R



fiscalquert@gmail.com



33 2841 2057



FISCALQUERT

	- o Análisis de clusterización de incidencias nuevas (históricas sólo para referencia), agrupándolas por causa raíz y severidad. - o Simulaciones Monte Carlo actualizadas con datos 2025, proyectando riesgos futuros bajo diferentes escenarios de cumplimiento. - o Análisis de sensibilidad: impacto en ISR participable ante cambios en políticas de percepciones, topes de exentos, deducciones. • Infraestructura Tecnológica con la que contamos: - o Licencia de Software con capacidad para procesar $\geq 30,000$ CFDI/hora (continuidad de primera etapa, con mejoras de desempeño). - o APIs RESTful (transferencia de estado representacional) bidireccionales actualizadas, que permitan integración en tiempo real con sistemas contables del GEJ, utilizando formatos JSON estandarizados y con capacidad de notificaciones push ante alertas. - o Sistemas integradores (ERP) y módulo de Nómina operativo y auditado, con funcionalidades de: ☐ Emisión y Timbrado de Nómina validado contra catálogos SAT vigentes. ☐ Software profesional analítico que permita el análisis histórico completo (2017-2025) y generar reportes detallados de diferencias Nómina sistemas integradores (ERP) en contraste con Nómina CFDI SAT en contraste con Pagos Provisionales, o Bóveda Fiscal Analítica con histórico completo (2017-2025).		
--	---	--	--

R



fiscalquert@gmail.com



33 2841 2057



FISCALQUERT

☐ Capacidades de compulsa automática: Nómina SISTEMAS INTEGRADORES (ERP) en contraste con Nómina CFDI SAT en contraste con Pagos Provisionales, generando reportes de diferencias en tiempo real. ☐ Módulos de Aprendizaje automático -Machine Learning- para detección de patrones anómalos en percepciones, deducciones y comportamiento de timbrado. Evaluación de los Protocolos de Seguridad de Datos del GEJ ☐ Contamos con Licencia o certificados de software de seguridad de datos y protección de datos personales, con actualizaciones conforme a normatividad vigente (Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), Ley General de Protección de Datos). ☐ Encriptación XML y metadata base 64. ☐ Tenemos la capacidad de evaluar y emitir diagnósticos sobre diversos aspectos del GEJ, entre otros: ☐ Auditorías de ciberseguridad semestrales sobre la infraestructura de datos fiscales. ☐ Protocolos de respaldo y recuperación ante desastres (backup diario de Almacen de datos - data warehouse fiscal). ☐ Control de accesos basado en roles (RBAC) con trazabilidad de consultas y modificaciones. ☐ Sistemas de Control y Cumplimiento Normativo (Fase de Operación)		
--	--	--

R



fiscalquert@gmail.com



33 2841 2057



FISCALQUERT

☐ Matrices de Responsabilidad ISR/IVA - Auditoría de Implantación. o Tenemos la capacidad de realizar Auditorías de funcionamiento de: ☐ Pruebas de cumplimiento para verificar que cada retención fiscal está asociada a responsables jerárquicos y se ejecuta conforme a procedimientos. ☐ Revisión de evidencias documentales de controles (firmas, aprobaciones, checklists completados). ☐ Identificación de brechas operativas (controles que existen en papel, pero no en la práctica). ☐ Propuestas de ajuste o fortalecimiento de controles débiles. ☐ Protocolos de Respuesta a Requerimientos SAT - Pruebas de Efectividad. ☐ Diagramas, rutinas y procesos los cuales serán probados mediante simulacros con personal del GEJ. ☐ Verificación de plazos máximos de respuesta a compulsas (cumplimiento de art. 42 y 48 CFF). ☐ Actualización de plantillas de defensa fiscal con las jurisprudencias más recientes y nuevos criterios del SAT. En capacitación Técnica Avanzada y Continua: ☐ Programas de formación de segundo nivel (no introductorio), con casos complejos reales del GEJ. ☐ Certificación de multiplicadores internos que puedan replicar capacitación sin dependencia externa.		
---	--	--

R



fiscalquert@gmail.com



33 2841 2057



FISCALQUERT

	☐ Evaluaciones pre y post-capacitación para medir mejora efectiva de competencias. ☐ Deberá diseñar y entregar al GEJ Cuadros de Mando Integral (CMI) -para uso Operativo. o Se requiere mínimamente: ☐ Tableros interactivos actualizados con visualización de datos en tiempo real (Tipo Power BI, SAS o Tableau), o de manera asincrónica incorporando: ☐ Indicadores de desempeño fiscal del ejercicio corriente e históricos. ☐ Alertas tempranas visuales (semáforos) por unidad administrativa. ☐ Vistas comparativas: período actual en contraste con mismo período año anterior en contraste con línea años base 2017-2024. ☐ Programa de evaluación continua que asigne calificaciones dinámicas a unidades administrativas del GEJ, basadas en: • Cumplimiento de metas de corrección de incidencias de primera etapa. • Desempeño en indicadores del ejercicio corriente (tasa de error en CFDI, tiempo de entero de retenciones, conciliaciones cerradas a tiempo). • Adopción y uso efectivo de controles y sistemas implantados.		
--	--	--	--

R



fiscalquert@gmail.com



33 2841 2057



FISCALQUERT

	• Reportes ejecutivos automatizados con distribución semanal/mensual a responsables clave del GEJ. Transferencia de Conocimiento - Mentoría certificada (al menos 40 horas) para equipos internos en: Uso avanzado en la plataforma del SAT. Interpretación de resoluciones misceláneas. Solventación de procesos en materia fiscal.		
2	Optimización de las Inconsistencias en el ISR Pagado por los Entes Públicos del Estado de Jalisco. Incluye los servicios de: I. Cálculos de los montos por pago en servicios personales de cada uno de los entes públicos del estado de Jalisco II. Evaluación de los procesos que realizan los entes públicos para el pago de nómina y su respectivo timbrado de acuerdo con la legislación vigente III. Consolidación de bases de datos a partir de los CFDI's de todos los entes públicos del estado de Jalisco, exceptuando la Administración Central. IV. Revisión del cumplimiento de la aplicación de la estructura de los CFDI de los entes públicos.	Servicio	16 % sobre el Beneficio de la optimización obtenida mensual más el Impuesto al Valor Agregado

A



fiscalquert@gmail.com



33 2841 2057



FISCALQUERT

	V. Diagnóstico de la información consolidada de los entes públicos. VI. Detección de inconsistencias por mes y por cada uno de los entes públicos del estado de Jalisco VII. Proyecciones y simulaciones mediante diversas técnicas actuariales para la evaluación del ISR participable. VIII. Determinación de las acciones a realizar en cada ente público IX. Seguimiento puntual Condiciones generales partida 2. Nuestro servicio, tendrá como finalidad brindar asesoría técnica respecto a las OPD's y Organismos Autónomos del Estado, que proporcionen información suficiente para ejecutar la revisión sistemática de la información fiscal y contable de la nómina; y obtener evidencia significativa que influya en la determinación de la correcta aplicación de los procesos operativos, para que estos se encuentren en posibilidad de cumplir a cabalidad con las obligaciones tributarias establecidas en los artículos 96 y 99, fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como, el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, preceptos legales que fundamentalmente establecen la obligación a cargo de los patrones de calcular, retener y enterar el impuesto sobre la renta causado por sus trabajadores, así como, de emitir y entregar los comprobantes fiscales digitales de nómina a los trabajadores que reciban pagos por sueldos y salarios en la fecha en que se realice la erogación correspondiente; respectivamente, obligaciones fiscales que de no cumplirse o cumplirse parcialmente, podrían generar contingencias fiscales que transitarían desde la determinación por parte de la Autoridad Hacendaria de multas, recargos, actualizaciones o hasta créditos fiscales en detrimento y perjuicio del Gobierno del Estado, hasta la aplicación del		
--	--	--	--

R



fiscalquert@gmail.com



33 2841 2057



FISCALQUERT

Procedimiento Administrativo de Ejecución y presentes responsabilidades administrativas a los servidores públicos a cargo, que en este caso y dada la naturaleza de los contribuyentes omisos, se traduciría en la disminución de las participaciones federales que por derecho percibe el Gobierno del Estado. - Modelos predictivos ARIMA para reconstruir series temporales incompletas en bases de datos consolidadas. - Validación de Estructuras CFDI La revisión técnica de CFDIs contempla: Herramientas de parsing XML, con capacidad para detectar inconsistencias en campos obligatorios (RFC emisor, clave de régimen fiscal, impuestos trasladados); Módulos de comparación vectorial para contrastar versiones 3.3 y 4.0, identificando errores de migración en catálogos. -Modelado Estadístico de Brechas Fiscales: El panorama estadístico debe integrar: Análisis de clusterización para agrupar irregularidades por tipo (subdeclaración, omisión de pagos provisionales, errores en timbrado). Todo lo anterior con la finalidad de que el GEJ obtenga mayores ingresos en sus participaciones federales por el concepto de Impuesto Sobre la Renta. Infraestructura Tecnológica contamos con: -Licencia de Software con capacidad para procesar $\geq 30,000$ CFDIs/hora. - APIs RESTful (transferencia de estado representacional) que permitan integración bidireccional con sistemas contables, utilizando formatos como JSON estandarizados. -Sistemas Integradores (ERP) y módulo de Nomina completo para la gestión: Emisión y Timbrado Nomina;		
--	--	--

R



fiscalquert@gmail.com



33 2841 2057



FISCALQUERT

	Bóveda Fiscal Analítica. Con capacidades de realizar compulsas de Nominas Sistemas Integradores (ERP) en contraste con Nomina CFDI SAT en contraste con. Pagos Provisionales. Protocolos de Seguridad de Datos, contamos con: - Licencia de software que permite cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad de datos y protección de datos personales. - Encriptación XML y metadata base 64 Para la consecución de lo anterior, estableceremos un plan de trabajo enfocado en operación, auditoría y mejora continua, basado en al menos las siguientes actividades: Fase 1: Auditoría de Implantación de Controles y Sistemas, consistente en: - o Evaluación del grado de implantación de la Matriz de Responsabilidades ISR/IVA. - o Pruebas de cumplimiento de Protocolos de Verificación de CFDI de nómina. - o Verificación de operación del sistema de cumplimiento normativo (software de conciliación, alertas tempranas). - o Identificación de brechas operativas y elaboración de planes de acción correctivos. Fase 2: Monitoreo Continuo de Brechas Fiscales (Ejercicio Corriente), consistente en: - o Conciliación automática mensual/trimestral: nómina-pagos provisionales usando algoritmos de matching probabilístico sobre datos 2025. - o Análisis de nuevas incidencias emergentes (no las históricas ya corregidas).		
--	---	--	--

R



fiscalquert@gmail.com



33 2841 2057



FISCAL.QUERT

o Herramientas de Inteligencia de negocios - Business Intelligence (tipos SAS o Power BI) con mapas de calor- heat maps- de riesgo actualizados por unidad administrativa. o Reportes trimestrales de brechas con comparativa contra línea base histórica. Fase 3: Actualización y Mantenimiento de Plataforma Analítica, consistente en: o Incorporación de datos del ejercicio corriente al Almacén de datos - data warehouse fiscal. o Recalibración de modelos predictivos ARIMA con información 2025. o Actualización de catálogos, validadores y Tableros ante cambios normativos (miscelánea 2025, nuevas versiones CFDI). o Mejoras de desempeño y capacidad de procesamiento. Fase 4: Capacitación Avanzada y Transferencia Profunda de Conocimiento, consistente en: o Programa de Formación Continua de segundo nivel (casos complejos, nuevos criterios SAT). o Talleres especializados con casos reales del GEJ. o Simulacros avanzados de auditoría SAT con retroalimentación detallada. o Certificación de multiplicadores internos. Fase 5: Seguimiento de Regularización y Defensa Fiscal, consistente en: o Revisión de estatus de escritos de defensa presentados en primera etapa.		
--	--	--

R



fiscalquert@gmail.com



33 2841 2057



FISCALQUERT

- o Elaboración de escritos adicionales ante nuevos requerimientos. - o Propuesta de mecanismos de pago o negociación para créditos fiscales pendientes. - o Análisis de impacto de acciones de regularización en ISR participable. Fase 6: Monitoreo Operativo en Tiempo Real, consistente en: - o Detección automática de discrepancias CFDI en contraste con bancos (alertas diarias/semanales). - o Revisión continua de congruencia contable-bancaria. - o Análisis de riesgos en operaciones con terceros relacionados. - o Conciliaciones de cancelaciones de cheques, laudos, rechazos de depósitos. Fase 7: Reportes Estratégicos y Evaluación de Impacto, consistente en: - o Proyección actualizada de riesgos fiscales con simulaciones Monte Carlo. - o Estimación de impacto en ISR participable: ejercicio corriente en contraste con línea base. - o Análisis de ROI de la consultoría (beneficio neto en contraste con costo). - o Recomendaciones de política fiscal-laboral para maximizar ISR participable sostenible. Fase 8: Hoja de Ruta de Internalización, consistente en: - o Identificación de funciones que el GEJ puede asumir directamente (qué puede internalizarse).		
---	--	--

R



fiscalquert@gmail.com



33 2841 2057



FISCALQUERT

	- o Propuesta de estructura organizacional interna para funciones de cumplimiento fiscal. - o Plan de transición gradual de consultoría externa a capacidades internas. - o Recomendaciones de inversión en tecnología y formación permanente. Transferencia de Conocimiento Profunda Mentoría certificada avanzada (al menos 40 horas anuales adicionales) para equipos internos del GEJ en: 1. Uso avanzado de la plataforma del SAT (buzón tributario, presentación de declaraciones, consulta de saldos, correcciones). 2. Interpretación de resoluciones misceláneas recientes y criterios no vinculativos del SAT. 3. Solventación de procesos en materia fiscal (recursos de revocación, juicios de nulidad, amparos). 4. Operación y mantenimiento básico del Almacén de datos - data warehouse fiscal y Tableros. 5. Técnicas de auditoría interna de cumplimiento fiscal. Objetivo de la transferencia: Reducir progresivamente la dependencia de consultoría externa, formando capacidades permanentes en el GEJ para que, en una etapa post-consultoría, el Estado pueda operar de forma autónoma los sistemas de cumplimiento fiscal. Requerimientos mínimos partida 2 Plan de trabajo detallado (propuesta) basado en al menos las siguientes actividades: I. Revisión de los cálculos de la nómina elaborada por cada uno de los OPD's y Autónomos del Estado.		
--	--	--	--

R



fiscalquert@gmail.com



33 2841 2057



FISCALQUERT

	II. Revisión de las declaraciones de pago presentadas por los OPD's y Autónomos del Estado. III. Revisión y asesoría para la correcta emisión de los comprobantes fiscales digitales de nómina de los trabajadores de los OPD's y Autónomos del Estado, el cual será informado a GEJ. IV. Revisión de los auxiliares contables correspondientes a las nóminas de los OPD's y Autónomos del Estado. V. Descarga masiva y extracción de la información contenida en los comprobantes fiscales digitales de nómina de los trabajadores de los OPD's y Autónomos del Estado. VI. Conciliación de los importes contenidos en cada grupo de información analizada (Nómina, declaraciones, comprobantes fiscales digitales de nómina, auxiliares contables) a través de GEJ. VII. Informe descriptivo de las incidencias advertidas a través de GEJ. VIII. Resumen ejecutivo para la toma de decisiones del GEJ. Las actividades plasmadas a realizar se llevarán a cabo con la finalidad de identificar, permitir comparar y consolidar la información financiera y presupuestal, entre otras: I. Revisión de la información de ingresos y egresos de los entes públicos del Estado de Jalisco plasmada en los CFDI's e información contable. Mediante paquetes de software especializados, descargar información emitida y recibida por parte del H. Gobierno de Jalisco de los entes públicos del Estado de Jalisco, para realizar el análisis sobre la información fiscal y financiera obtenida.		
--	---	--	--

A



fiscalquert@gmail.com



33 2841 2057



FISCALQUERT

	II. Revelación de resultados obtenidos. Realizar la emisión de reportes con la información recopilada, con el fin de comparar con los registros contables que se tienen, así como determinar si existen discrepancias en la información generada en los CFDI y la información contable con la que cuenta el Gobierno de Jalisco. III. Seguimiento. Analizar la información contable que se genere, así como lo plasmado en los registros CFDI de ingresos y egresos, para emitir los reportes necesarios para el GEJ, con el fin de tener un antecedente para la realización de la toma de decisiones futuras, así como la detección si es el caso, de posibles inconsistencias determinadas en tiempo y forma. Los servicios por prestar consisten en que se dé a conocer las obligaciones que se tiene con la autoridad tributaria y los empleados en cuanto a los aspectos relacionados con la nómina, las declaraciones del impuesto sobre la renta y la emisión de los comprobantes de nómina de los trabajadores. <i>Temario general:</i> • CFDI de nómina 4.0 • Guía de llenado de nómina. • Estructura del XML • Importancia de la Constancia de Situación Fiscal • Catálogos de nómina expedidos por el SAT • Matrices de percepciones, deducciones y otros pagos • Origen del recurso • Visor de nómina		
--	---	--	--

R



fiscalquert@gmail.com



33 2841 2057



FISCALQUERT

	• Obligación de expedir los CFDI de nómina • Plazos para expedir los CFDI de nómina • Salario mínimo • Cálculo del ISR de acuerdo con el art. 96 de la LISR. • Análisis de los conceptos exentos de acuerdo con el art. 93 de la Ley del ISR. • Cálculo del subsidio al empleo. • Vacaciones • Aguinaldo • Cálculo anual • Introducción a la Ley del seguro social • Infonavit • Impuesto sobre nómina		
--	--	--	--

*El servicio se realizará a partir del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2026.

** Contamos con licencia de software el cual permite cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad de datos y protección de datos personales.

Así mismo se presenta la siguiente información la cual sería puesta a su disposición en caso de requerirse:

Perfil estadístico actualizado de la plantilla de la Administración Central del GEJ:

- Distribución del personal por género, edad y tipo de nombramiento.
- Estructura salarial por rangos y niveles de puesto.
- Análisis de percepciones (ordinarias, extraordinarias y otros pagos), su tratamiento fiscal y relación con el ISR retenido.
- Distribución de deducciones y su impacto en el ingreso neto y obligaciones patronales.
- Identificación de patrones (contratación, pagos, rotación) y su efecto fiscal.
- Análisis para la toma de decisiones en política de nómina y control fiscal.



fiscalquert@gmail.com



33 2841 2057



FISCALQUERT

Exploración de Incidencias:

- Informe continuo de incidencias en nómina y CFDI.
- Detección de inconsistencias en identificadores y fechas fiscales.
- Análisis de percepciones atípicas, duplicidades y errores de timbrado, con causas y correcciones.
- Matriz de riesgo por probabilidad y severidad fiscal.

Revisión Continua del Cálculo de ISR:

- Auditoría periódica del cálculo de ISR por nómina.
- Validación de cálculos entre ERP, CFDI, SAT y contabilidad.
- Análisis de casos complejos (finiquitos, laudos, prestaciones, etc.).
- Identificación y cuantificación de errores en ISR.
- Matriz de hallazgos con responsables y acciones de mejora.

Consolidado de Percepciones y Deducciones:

- Informe integral del comportamiento de la nómina.
- Clasificación y análisis de percepciones por tipo y tratamiento fiscal.
- Evaluación de cumplimiento de topes de exención.
- Revisión de deducciones obligatorias y voluntarias.
- Documentación de casos tipo y criterios uniformes.
- Definición de una “gramática” estandarizada de conceptos de nómina.

R

Informes Brechas Fiscales:

- Cuatro informes de conciliación entre CFDI, ISR, contabilidad y bancos.
- Análisis de multas, créditos fiscales y su estatus.
- Indicadores y semáforos de riesgo.
- Estimación del impacto en ISR participable y proyección de cierre.

Controles Internos:

- Evaluación operativa de controles internos.
- Revisión de responsabilidades y validación de CFDI.
- Walk-throughs y verificación de evidencia.
- Identificación de fallas de diseño y operación, con nivel de riesgo.
- Plan de acción y evaluación de madurez de control.



fiscalquert@gmail.com



33 2841 2057



FISCALQUERT

Evaluación de mejora:

- Documentación de evolución y mantenimiento de la infraestructura analítica.
- Evaluación de mejoras funcionales y técnicas.
- Análisis de uso por área.
- Reporte de incidencias técnicas y soluciones.
- Actualización de modelos predictivos y validadores fiscales.
- Propuesta de mejoras futuras.

Reportes de Capacitación:

- Evidencia del programa de capacitación especializada.
- Talleres en CFDI, ISR, miscelánea y atención al SAT.
- Simulacros de auditoría con metodología y hallazgos.
- Plan de acción y evaluación de transferencia de conocimiento.

Protocolos de Defensa Fiscal:

- Manual actualizado de defensa fiscal.
- Protocolos de atención a auditorías y requerimientos.
- Checklists por tipo de revisión.
- Plantillas de respuesta y catálogo de casos tipo.
- Lineamientos de confidencialidad y manejo de información.

Proyecciones del ISR Participable:

- Modelos de series de tiempo y proyecciones de ISR.
- Simulaciones de escenarios de cumplimiento y riesgo fiscal.
- Evaluación del impacto en participaciones federales.

Informe del ejercicio fiscal:

- Integración de resultados de brechas, controles, plataforma, capacitación y defensa.
- Resumen ejecutivo para alta dirección.
- Evaluación histórica de brechas fiscales y su evolución.

Para los servicios aquí cotizados, se requerirá la siguiente información:

- CFDI de nómina de los ejercicios fiscales a revisar.
- Papeles de trabajo de ISR retenido

R



fiscalquert@gmail.com



33 2841 2057



FISCALQUERT

- Declaraciones mensuales y anuales (ISR, IVA)
- Pagos provisionales
- Catálogos utilizados (percepciones, deducciones, puestos)
- Layouts de nómina
- Políticas internas de nómina
- Manuales de procedimientos
- Criterios fiscales aplicados (ISR, IVA)
- Interpretaciones jurídicas previas
- Estrategias de defensa fiscal existentes
- Respuestas del SAT (oficios, requerimientos, etc.)
- Estructura organizacional vigente
- Plantilla de personal (histórica y actual)
- Tabuladores salariales
- Tipos de contratación
- Responsables por proceso
- Créditos fiscales vigentes
- Convenios con autoridad
- Estrategias de defensa en curso
- Laudos y finiquitos

Para el servicio de la optimización de las inconsistencias en el ISR pagado por los Entes Públicos del Estado de Jalisco requerimos la siguiente información:

- Montos por pago en servicios personales de cada uno de los entes públicos del estado de Jalisco
- Procesos que realizan los entes públicos para el pago de nómina y su respectivo timbrado
- Bases de datos a partir de los CFDI's de todos los entes públicos del estado de Jalisco, exceptuando la Administración Central.
- Montos recibidos por ISR desglosados por mes por ente público de los ejercicios fiscales a revisar.

R

EXPERIENCIA Y CAPACIDADES:

Antecedentes	Mi representada cuenta con 17 contratos en análisis, diagnostico fiscal y financiero. Habiendo trabajado con otras instituciones públicas del Estado de Jalisco.
Personal	Contamos con 26 profesionales en la materia.
Planes integrales	Diseñamos un plan integral específico que se adapta a las necesidades de la parte contratante.



fiscalquert@gmail.com



33 2841 2057



FISCALQUERT

DATOS:

RAZÓN SOCIAL	FISCALQUERT, S.A. DE C.V.
RFC	RFC: FIS231113CR7
DOMICILIO	Calzada Central #290, Oficina 903, Colonia Ciudad Granja, C.P. 45010, Zapopan Jalisco.
CORREO ELECTRÓNICO	fiscalquert@gmail.com
TELEFONO	33-2841-2057

La presente propuesta económica, tendrá una vigencia de 90 (noventa) días contados a partir de recepción de esta.

Atentamente


RAFAEL HEREDIA JUÁREZ
FISCALQUERT



fiscalquert@gmail.com



33 2841 2057



A quien corresponda

Presente

Datos del cotizante:

NOMBRE: SIRLE, S.C. ✓

RFC: SIR100716322 ✓

Correo electrónico: direccion@sirlesc.com ✓

TELEFONO: 3315643838 ✓

DOMICILIO: Calle David H. Lawrence, Número 5176, Interior C, Colonia Jardines
Universidad, Código Postal 45110, Zapopan, Jalisco. ✓

Servicios cotizados:

Inciso	Servicio ofertante	U.M.	Precio de la cotización
a)	Implantación, Capacitación, Monitoreo y Consolidación del Cumplimiento Fiscal y Financiero de la Administración Central del Gobierno del Estado de Jalisco (GEJ) 1. Monitoreo continuo del cumplimiento fiscal del ejercicio corriente (2025 en adelante) del Gobierno del Estado de Jalisco (GEJ) Supervisión mensual/trimestral de la correcta aplicación de obligaciones fiscales en nómina del GEJ, identificando desviaciones tempranas respecto a los años base 2017-2024. 2. Actualización periódica de bases de datos consolidadas a partir de los CFDI del GEJ del ejercicio corriente Incorporación continua de CFDI de nómina del período en curso a un reporteador asincrónico que permita	Servicio mensual	\$28,500,000.00 MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

	entre otros una validación de integridad, secuencia temporal y consistencia contra sistemas ERP o similares. 3. Auditoría de cumplimiento de la estructura de CFDI del GEJ en tiempo real Revisión sistemática (mensual/quincenal) de la correcta emisión de CFDI de nómina del GEJ, verificando campos obligatorios, catálogos vigentes, sellos digitales y apego a CFDI 4.0 o versiones posteriores. 4. Análisis comparativo trimestral de la información consolidada del GEJ Comparación de indicadores clave (ISR retenido, percepciones gravables/exentas, deducciones) del ejercicio corriente contra la línea base histórica, identificando tendencias, mejoras y retrocesos. 5. Evaluación continua y recalibración de modelos de análisis y valuación de datos del GEJ Ajuste de modelos predictivos (ARIMA, Monte Carlo) con datos del ejercicio en curso, mejorando la precisión de proyecciones de ISR participable y riesgos fiscales. 6. Actualización del panorama estadístico y perfil organizacional dinámico del GEJ Generación de indicadores actualizados sobre distribución de personal, percepciones, deducciones, rotación laboral, con análisis de su impacto fiscal y operativo. 7. Asesorías especializadas, resolución de casos complejos y atención permanente in situ al GEJ		
--	---	--	--



	Acompañamiento técnico continuo para resolver dudas sobre casos complejos: entre otros, finiquitos, laudos, aguinaldos, cambios normativos, con presencia física o remota según necesidades operativas. 8. Seguimiento trimestral de brechas fiscales del ejercicio corriente, incluyendo: Conciliación automática continua entre CFDI de nómina y pagos provisionales de ISR del GEJ (ejercicio en curso). Validación periódica de estatus de CFDI emitidos (timbrados, cancelados, retimbrados). Monitoreo de multas nuevas y seguimiento de estrategias de reducción/defensa implementada previamente. 9. Ejecución y seguimiento de la regularización integral incluyendo: Seguimiento de correcciones ejecutadas en diferencias de retenciones de ISR e IVA (ejercicios 2018-2024). Acompañamiento según solicite el GEJ en la tramitación de escritos de defensa elaborados previamente, con actualización según respuestas de autoridad. Propuesta de mecanismos de pago adicionales o negociación de acuerdos ante nuevos créditos fiscales. 10. Actualización y operativización del Protocolo de atención a requerimientos del SAT, incluyendo: Actualización de checklists de documentación ante cambios normativos o nuevos criterios del SAT.		
--	--	--	--



	Simulacros de atención a requerimientos con personal del GEJ. Respecto a la operación sostenible: 11. Supervisión de la operación del sistema de cumplimiento normativo implantado Verificación de que las soluciones y/o software especializado para conciliación automática CFDI vs pagos provisionales estén operando correctamente. Auditoría del funcionamiento del módulo de alertas tempranas para plazos fiscales (declaraciones informativas, envío al SAT). Detección de fallas, propuesta de mejoras y actualización de sistemas ante cambios en plataformas del SAT. Respecto a controles internos operativos: 12. Auditoría de implantación efectiva de: Matriz de responsabilidades para retenciones de ISR/IVA: verificación de que los responsables jerárquicos ejecuten controles asignados. Protocolo de verificación para CFDI de nómina: pruebas de cumplimiento, walk-throughs, revisión de evidencias documentales. Identificación de brechas operativas (controles diseñados, pero no ejecutados) y planes de acción correctivos. 13. Capacitación avanzada y transferencia profunda de conocimiento Talleres especializados sobre casos complejos, nuevos criterios del SAT, en		
--	--	--	--

4

	su caso, miscelánea fiscal vigente, CFDI 4.0, topes de exentos (LISR art. 93), laudos, finiquitos. Simulacros avanzados de auditoría SAT con retroalimentación y planes de mejora. Formación de multiplicadores internos para replicar conocimiento en cascada dentro del GEJ. Ofrecer al GEJ herramientas para monitoreo proactivo en tiempo real o asincrónico: 14. Actualización y mejora de herramientas para evaluar: Análisis de riesgos en operaciones con terceros relacionados, entre otros, revisión de pagos a proveedores, honorarios asimilados. Conciliaciones bancarias automatizadas y registros contables respecto a: cancelaciones de cheques de nóminas, laudos pagados, rechazos de depósitos. Módulos de alertas tempranas ante discrepancias detectadas en tiempo real. <u>CONDICIONES GENERALES PARA LA PARTIDA 1: "Marco para el Diagnóstico":</u> Realización de monitoreo del ejercicio corriente (2025 en adelante) con detección temprana de desviaciones. Auditoría de la operación real de los controles, sistemas y protocolos con los que cuenta el GEJ. Mejora continua de herramientas analíticas, incorporando cambios		
--	--	--	--



	normativos y lecciones aprendidas y mejores prácticas que implementan en gobiernos con operaciones de magnitudes similares a las del GEJ. Así como, la transferencia profunda de conocimiento para formar capacidades internas permanentes en el GEJ. <i>Metodologías a Aplicar:</i> - Análisis Prospectivo Continuo (2025 en adelante) - Técnicas de supervisión en tiempo real, o asincrónico y análisis predictivo: Con algoritmos de detección de anomalías en flujos de CFDI, identificando patrones atípicos en nómina corriente. Modelos ARIMA (de Auto regresión de Media móvil integrada) recalibrados con datos 2025 para proyectar ISR participable y detectar desviaciones tempranas. Técnicas de auditoría continua tipo CAATs - Computer-Assisted Audit Techniques sobre bases de datos en vivo, pero asegurando el análisis del 100% de los datos en lugar de solo muestras. - Validación de Estructuras CFDI en Operación. La revisión técnica de CFDI incluirá: • Herramientas de parsing XML en tiempo real, o alguna herramienta con capacidad para alertar sobre errores en campos obligatorios antes del envío al SAT. • Módulos de validación preventiva contra catálogos SAT actualizados		
--	---	--	--



	(miscelánea 2025, nuevas versiones CFDI). • Scripts automáticos de prevalidación para evitar errores de timbrado antes de su ocurrencia. - Modelado de Riesgos Dinámico El panorama de riesgos fiscales lo integraremos con soluciones que permitan al GEJ evaluar decisiones futuras, y los efectos de las que actualmente lleva a cabo: • Análisis de clusterización de incidencias nuevas (históricas sólo para referencia), agrupándolas por causa raíz y severidad. • Simulaciones Monte Carlo actualizadas con datos 2025, proyectando riesgos futuros bajo diferentes escenarios de cumplimiento. • Análisis de sensibilidad: impacto en ISR participable ante cambios en políticas de percepciones, topes de exentos, deducciones. - Infraestructura Tecnológica Obligatoria Mi representada cuenta con: • Licencia de Software con capacidad para procesar $\geq 30,000$ CFDI/hora (continuidad de primera etapa, con mejoras de desempeño). • APIs RESTful (transferencia de estado representacional) bidireccionales actualizadas, que permiten la integración en tiempo real con sistemas contables del GEJ, utilizando formatos JSON estandarizados y con capacidad de notificaciones push ante alertas.	
--	--	--



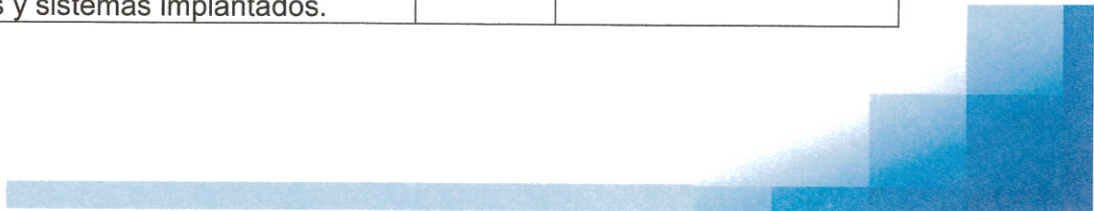
	• Sistemas integradores (ERP) y módulo de Nómina operativo y auditado, con funcionalidades de: o Emisión y Timbrado de Nómina validado contra catálogos SAT vigentes. Mi representada cuenta con un software profesional analítico que permite el análisis histórico completo (2017-2025) y generar reportes detallados de diferencias Nómina sistemas integradores (ERP) en contraste con Nómina CFDI SAT contrastado con Pagos Provisionales, o Bóveda Fiscal Analítica con histórico completo (2017-2025). Mi representada cuenta con las capacidades de compulsa automática: Nómina SISTEMAS INTEGRADORES (ERP) en contraste con Nómina CFDI SAT contrastada con Pagos Provisionales, generando reportes de diferencias en tiempo real. Como empresa contamos con la capacidad de efectuar módulos de aprendizaje automático -Machine Learning- para detección de patrones anómalos en percepciones, deducciones y comportamiento de timbrado. - Evaluación de los Protocolos de Seguridad de Datos del GEJ. Mi representada cuenta con Licencias y certificados de software de seguridad de datos y protección de datos personales, con actualizaciones conforme a normatividad vigente (Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), Ley General de Protección de Datos).		
--	--	--	--



	Así como con encriptación XML y metadata base 64. Contamos con la capacidad de evaluar y emitir diagnósticos sobre diversos aspectos del GEJ entre otros: • Auditorías de ciberseguridad semestrales sobre la infraestructura de datos fiscales. • Protocolos de respaldo y recuperación ante desastres (backup diario de Almacén de datos - data warehouse fiscal). • Control de accesos basado en roles (RBAC) con trazabilidad de consultas y modificaciones. • Sistemas de Control y Cumplimiento Normativo (Fase de Operación). • Matrices de Responsabilidad ISR/IVA - Auditoría de Implantación. Así mismo tenemos la capacidad de realizar Auditorías de funcionamiento de: • Pruebas de cumplimiento para verificar que cada retención fiscal está asociada a responsables jerárquicos y se ejecuta conforme a procedimientos. • Revisión de evidencias documentales de controles (firmas, aprobaciones, checklists completados). • Identificación de brechas operativas. • Propuestas de ajuste o fortalecimiento de controles débiles. • Protocolos de Respuesta a Requerimientos SAT - Pruebas de Efectividad • Diagramas, rutinas y procesos serán probados mediante simulacros con personal del GEJ. • Verificación de plazos máximos de respuesta a compulsas (cumplimiento de art. 42 y 48 CFF).		
--	---	--	--

u

	• Actualización de plantillas de defensa fiscal con las jurisprudencias más recientes y nuevos criterios del SAT. • Capacitación Técnica Avanzada y Continua • Programas de formación de segundo nivel (no introductorio), con casos complejos reales del GEJ. • Certificación de multiplicadores internos que puedan replicar capacitación sin dependencia externa. • Evaluaciones pre y post-capacitación para medir mejora efectiva de competencias. • Diseñaremos y entregaremos al GEJ Cuadros de Mando Integral (CMI) - para uso Operativo Mi representada cuenta con: • Tableros interactivos actualizados con visualización de datos en tiempo real (Tipo Power BI, SAS o Tableau), o de manera asincrónica incorporando: - o Indicadores de desempeño fiscal del ejercicio corriente e históricos. - o Alertas tempranas visuales (semáforos) por unidad administrativa. - o Vistas comparativas: período actual en contraste con mismo período año anterior contrastado con línea años base 2017-2024. - o Programa de evaluación continua que asigne calificaciones dinámicas a unidades administrativas del GEJ, basadas en: ☐ Cumplimiento de metas de corrección de incidencias de primera etapa. ☐ Desempeño en indicadores del ejercicio corriente (tasa de error en CFDI, tiempo de entero de retenciones, conciliaciones cerradas a tiempo). ☐ Adopción y uso efectivo de controles y sistemas implantados.		
--	---	--	--

	☐ Reportes ejecutivos automatizados con distribución semanal/mensual a responsables clave del GEJ. - Transferencia de Conocimiento Mi representada cuenta con la posibilidad de llevar a cabo mentoría certificada (al menos 40 horas) para equipos internos en: • Uso avanzado en la plataforma del SAT • Interpretación de resoluciones misceláneas. • Solventación de procesos en materia fiscal.		
b)	Optimización de las Inconsistencias en el ISR Pagado por los Entes Públicos del Estado de Jalisco: 1. Cálculos de los montos por pago en servicios personales de cada uno de los entes públicos del estado de Jalisco 2. Evaluación de los procesos que realizan los entes públicos para el pago de nómina y su respectivo timbrado de acuerdo a la legislación vigente 3. Consolidación de bases de datos a partir de los CFDI's de todos los entes públicos del estado de Jalisco,	Servicio	25% (veinticinco por ciento) mensual, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).



	exceptuando la Administración Central. 4. Revisión del cumplimiento de la aplicación de la estructura de los CFDI de los entes públicos. 5. Diagnóstico de la información consolidada de los entes públicos. 6. Detección de inconsistencias por mes y por cada uno de los entes públicos del estado de Jalisco 7. Proyecciones y simulaciones mediante diversas técnicas actuariales para la evaluación del ISR participable. 8. Determinación de las acciones a realizar en cada ente público 9. Seguimiento <u>CONDICIONES GENERALES PARA LA PARTIDA 2:</u> Nuestra finalidad será la de brindar asesoría técnica respecto a las OPD's y Organismos Autónomos del Estado, que proporcionen información suficiente para ejecutar la revisión sistemática de la información fiscal y contable de la nómina; y obtener evidencia significativa que influya en la		
--	---	--	--



	determinación de la correcta aplicación de los procesos operativos, para que estos se encuentren en posibilidad de cumplir a cabalidad con las obligaciones tributarias establecidas en los artículos 96 y 99, fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como, el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, preceptos legales que fundamentalmente establecen la obligación a cargo de los patrones de calcular, retener y enterar el impuesto sobre la renta causado por sus trabajadores, así como, de emitir y entregar los comprobantes fiscales digitales de nómina a los trabajadores que reciban pagos por sueldos y salarios en la fecha en que se realice la erogación correspondiente; respectivamente, obligaciones fiscales que de no cumplirse o cumplirse parcialmente, podrían generar contingencias fiscales que transitarían desde la determinación por parte de la Autoridad Hacendaria de multas, recargos, actualizaciones o hasta créditos fiscales en detrimento y perjuicio del Gobierno del Estado, hasta la aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución y presentes responsabilidades administrativas a los		
--	--	--	--



	servidores públicos a cargo, que en este caso y dada la naturaleza de los contribuyentes omisos, se traduciría en la disminución de las participaciones federales que por derecho percibe el Gobierno del Estado. - Modelos predictivos ARIMA para reconstruir series temporales incompletas en bases de datos consolidadas. - Validación de Estructuras CFDI Nuestra revisión técnica de CFDIs contempla: Herramientas de parsing XML, con capacidad para detectar inconsistencias en campos obligatorios (RFC emisor, clave de régimen fiscal, impuestos trasladados); Módulos de comparación vectorial para contrastar versiones 3.3 y 4.0, identificando errores de migración en catálogos. -Modelado Estadístico de Brechas Fiscales: El panorama estadístico integrará: Análisis de clusterización para agrupar irregularidades por tipo (subdeclaración, omisión de pagos provisionales, errores en timbrado). Todo lo anterior con la finalidad de que el GEJ obtenga mayores ingresos en sus participaciones federales por el concepto de Impuesto Sobre la Renta.		
--	---	--	--



	Infraestructura Tecnológica contamos con: -Licencia de Software con capacidad para procesar $\geq 30,000$ CFDIs/hora. - APIs RESTful (transferencia de estado representacional) que permitan integración bidireccional con sistemas contables, utilizando formatos como JSON estandarizados. -Sistemas Integradores (ERP) y módulo de Nomina completo para la gestión: Emisión y Timbrado Nomina; Bóveda Fiscal Analítica. Con capacidades de realizar compulsa de Nominas Sistemas Integradores (ERP) en contraste con Nomina CFDI SAT en contraste con. Pagos Provisionales. Protocolos de Seguridad de Datos, mi representada cuenta con: - Licencia de software que permite cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad de datos y protección de datos personales. - Encriptación XML y metadata base 64 <i>Para la consecución de lo anterior, estableceremos un plan de trabajo enfocado en operación, auditoría y mejora continua, basado en al menos las siguientes actividades:</i>		
--	--	--	--



	Fase 1: Auditoría de Implantación de Controles y Sistemas, contempla: - o Evaluación del grado de implantación de la Matriz de Responsabilidades ISR/IVA. - o Pruebas de cumplimiento de Protocolos de Verificación de CFDI de nómina. - o Verificación de operación del sistema de cumplimiento normativo (software de conciliación, alertas tempranas). - o Identificación de brechas operativas y elaboración de planes de acción correctivos. Fase 2: Monitoreo Continuo de Brechas Fiscales (Ejercicio Corriente), contempla: - o Conciliación automática mensual/trimestral: nómina-pagos provisionales usando algoritmos de matching probabilístico sobre datos 2025. - o Análisis de nuevas incidencias emergentes (no las históricas ya corregidas). - o Herramientas de Inteligencia de negocios -Business Intelligence (tipos SAS o Power BI) con mapas de calor- heat maps- de riesgo actualizados por unidad administrativa.		
--	--	--	--



	o Reportes trimestrales de brechas con comparativa contra línea base histórica. Fase 3: Actualización y Mantenimiento de Plataforma Analítica, contempla: o Incorporación de datos del ejercicio corriente al Almacén de datos - data warehouse fiscal. o Recalibración de modelos predictivos ARIMA con información 2025. o Actualización de catálogos, validadores y Tableros ante cambios normativos (miscelánea 2025, nuevas versiones CFDI). o Mejoras de desempeño y capacidad de procesamiento. Fase 4: Capacitación Avanzada y Transferencia Profunda de Conocimiento, contempla: o Programa de Formación Continua de segundo nivel (casos complejos, nuevos criterios SAT). o Talleres especializados con casos reales del GEJ. o Simulacros avanzados de auditoría SAT con retroalimentación detallada. o Certificación de multiplicadores internos.		
--	---	--	--



	Fase 5: Seguimiento de Regularización y Defensa Fiscal, contempla: - o Revisión de estatus de escritos de defensa presentados en primera etapa. - o Elaboración de escritos adicionales ante nuevos requerimientos. - o Propuesta de mecanismos de pago o negociación para créditos fiscales pendientes. - o Análisis de impacto de acciones de regularización en ISR participable. Fase 6: Monitoreo Operativo en Tiempo Real, contempla: - o Detección automática de discrepancias CFDI en contraste con bancos (alertas diarias/semanales). - o Revisión continua de congruencia contable-bancaria. - o Análisis de riesgos en operaciones con terceros relacionados. - o Conciliaciones de cancelaciones de cheques, laudos, rechazos de depósitos. Fase 7: Reportes Estratégicos y Evaluación de Impacto, contempla: - o Proyección actualizada de riesgos fiscales con simulaciones Monte Carlo.		
--	---	--	--



	- o Estimación de impacto en ISR participable: ejercicio corriente en contraste con línea base. - o Análisis de ROI de la consultoría (beneficio neto en contraste con costo). - o Recomendaciones de política fiscal-laboral para maximizar ISR participable sostenible. Fase 8: Hoja de Ruta de Internalización, contempla: - o Identificación de funciones que el GEJ puede asumir directamente (qué puede internalizarse). - o Propuesta de estructura organizacional interna para funciones de cumplimiento fiscal. - o Plan de transición gradual de consultoría externa a capacidades internas. - o Recomendaciones de inversión en tecnología y formación permanente. Transferencia de Conocimiento Profunda, así como mentoría certificada avanzada (al menos 40 horas anuales adicionales) para equipos internos del GEJ en: 1. Uso avanzado de la plataforma del SAT (buzón tributario, presentación de declaraciones, consulta de saldos, correcciones).		
--	---	--	--



	2. Interpretación de resoluciones misceláneas recientes y criterios no vinculativos del SAT. 3. Solventación de procesos en materia fiscal (recursos de revocación, juicios de nulidad, amparos). 4. Operación y mantenimiento básico del Almacén de datos - data warehouse fiscal y Tableros. 5. Técnicas de auditoría interna de cumplimiento fiscal. Objetivo de la transferencia: Reducir progresivamente la dependencia de consultoría externa, formando capacidades permanentes en el GEJ para que, en una etapa post-consultoría, el Estado pueda operar de forma autónoma los sistemas de cumplimiento fiscal. <i>Requerimientos mínimos partida 2</i> Nuestro plan de trabajo estará basado en al menos las siguientes actividades: I. Revisión de los cálculos de la nómina elaborada por cada uno de los OPD's y Autónomos del Estado. II. Revisión de las declaraciones de pago presentadas por los OPD's y Autónomos del Estado. III. Revisión y asesoría para la correcta emisión de los comprobantes fiscales digitales de nómina de los trabajadores		
--	--	--	--



	de los OPD`s y Autónomos del Estado, el cual será informado a GEJ.</p> <p>IV. Revisión de los auxiliares contables correspondientes a las nóminas de los OPD`s y Autónomos del Estado. V. Descarga masiva y extracción de la información contenida en los comprobantes fiscales digitales de nómina de los trabajadores de los OPD`s y Autónomos del Estado. VI. Conciliación de los importes contenidos en cada grupo de información analizada (Nómina, declaraciones, comprobantes fiscales digitales de nómina, auxiliares contables) a través de GEJ. VII. Informe descriptivo de las incidencias advertidas a través de GEJ. VIII. Resumen ejecutivo para la toma de decisiones del GEJ. <i>Las actividades plasmadas a realizar se llevarán a cabo con la finalidad de identificar, permitir comparar y consolidar la información financiera y presupuestal, entre otras:</i> I. Revisión de la información de ingresos y egresos de los entes públicos del Estado de Jalisco plasmada en los CFDI's e información contable.		
--	---	--	--



	Mediante paquetes de software especializados, descargar información emitida y recibida por parte del H. Gobierno de Jalisco de los entes públicos del Estado de Jalisco, para realizar el análisis sobre la información fiscal y financiera obtenida. II. Revelación de resultados obtenidos. Realizar la emisión de reportes con la información recopilada, con el fin de comparar con los registros contables que se tienen, así como determinar si existen discrepancias en la información generada en los CFDI y la información contable con la que cuenta el Gobierno de Jalisco. III. Seguimiento. Analizar la información contable que se genere, así como lo plasmado en los registros CFDI de ingresos y egresos, para emitir los reportes necesarios para el GEJ, con el fin de tener un antecedente para la realización de la toma de decisiones futuras, así como la detección si es el caso, de posibles inconsistencias determinadas en tiempo y forma. Los servicios por prestar consisten en que se dé a conocer las obligaciones que se tiene con la autoridad tributaria y los empleados en cuanto a los aspectos	
--	---	--

M

	relacionados con la nómina, las declaraciones del impuesto sobre la renta y la emisión de los comprobantes de nómina de los trabajadores. <i>Temario general:</i> • CFDI de nómina 4.0 • Guía de llenado de nómina. • Estructura del XML • Importancia de la Constancia de Situación Fiscal • Catálogos de nómina expedidos por el SAT • Matrices de percepciones, deducciones y otros pagos • Origen del recurso • Visor de nómina • Obligación de expedir los CFDI de nómina • Plazos para expedir los CFDI de nómina • Salario mínimo • Cálculo del ISR de acuerdo con el art. 96 de la LISR. • Análisis de los conceptos exentos de acuerdo con el art. 93 de la Ley del ISR. • Cálculo del subsidio al empleo. • Vacaciones • Aguinaldo • Cálculo anual • Introducción a la Ley del seguro social • Infonavit • Impuesto sobre nómina		
--	---	--	--

4

a) INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN:

Información indispensable

Para los servicios que estamos cotizando, estos los podremos realizar una vez que contemos con la siguiente información para construir los servicios que aquí se ofrecen:

- Base de empleados vigente e histórica
- CURP, RFC, NSS
- Género, edad, fecha de nacimiento
- Tipo de nombramiento (base, confianza, eventual, honorarios, etc.)
- Puesto, nivel, adscripción, área
- Fecha de alta, baja y movimientos
- Layout de nómina por periodo (detalle por empleado)
- Catálogo de percepciones (ordinarias, extraordinarias)
- Catálogo de deducciones
- Otros pagos (viáticos, compensaciones, retroactivos)
- Base gravada y exenta por concepto
- ISR retenido por empleado
- Subsidio al empleo aplicado
- UUID, fechas de timbrado y pago
- Tipo de nómina (ordinaria / extraordinaria)
- Estatus (vigente, cancelado, sustituido)
- Complemento de nómina (percepciones, deducciones, otros pagos)
- Parámetros utilizados (tablas ISR, subsidio, UMA)
- Lógica de cálculo en el ERP
- Base gravable por empleado
- ISR retenido vs ISR determinado
- Ajustes mensuales/anuales
- Pólizas contables de nómina
- Cuentas contables relacionadas (sueldos, ISR retenido, cuotas)
- Auxiliares contables
- Conciliaciones contabilidad-nómina
- Pagos provisionales de ISR (mensuales)
- Declaraciones informativas (si aplica)

- Acuses de recibo

Para el servicio ofrecido de la **optimización de las inconsistencias en el ISR pagado por los Entes Públicos del Estado de Jalisco** requerimos:

- Montos por pago en servicios personales de cada uno de los entes públicos del estado de Jalisco
- Procesos que realizan los entes públicos para el pago de nómina y su respectivo timbrado
- Bases de datos a partir de los CFDI's de todos los entes públicos del estado de Jalisco, exceptuando la Administración Central.
- Montos recibidos por ISR desglosados por mes por ente público (ejercicios 2022-2025)

b) Experiencia de mi representada:

- Experiencia de más de 5 años en consultorías fiscales para Entes públicos y privados.
- Compromiso institucional permanente
- Contamos con 35 profesionales que pueden atender los servicios requeridos.
- Tenemos personal con certificaciones y experiencia que avalan sus capacidades.
- Aportamos valor a nuestros clientes

c) ENTREGABLES:

1. Perfil Estadístico y Análisis de Nómina

- Perfil estadístico dinámico de la plantilla.
- Distribución del personal (género, edad, tipo de nombramiento).
- Estructura salarial por niveles y rangos.
- Análisis de percepciones (ordinarias, extraordinarias, otros pagos) y su tratamiento fiscal (gravado/exento, ISR).
- Análisis de deducciones y su impacto en ingreso neto y obligaciones patronales.
- Identificación de patrones (contratación, pagos atípicos, rotación).
- Recomendaciones de política de nómina y control fiscal.



2. Exploración de Incidencias Recurrentes

- Informe continuo de incidencias en nómina y CFDI.
- Detección de inconsistencias (RFC, CURP, NSS, fechas).
- Análisis de percepciones atípicas y posibles riesgos ante SAT.
- Informe de timbrados (errores, cancelaciones, retimbrados) con causa raíz.
- Matriz de riesgo (probabilidad vs impacto fiscal).

3. Revisión Continua del Cálculo de ISR

- Auditoría periódica del ISR de nómina.
- Validación cruzada: ERP vs CFDI vs SAT vs contabilidad.
- Análisis de casos complejos (finiquitos, laudos, prestaciones).
- Identificación y cuantificación de errores en ISR.
- Matriz de hallazgos con responsables y plan de acción.

4. Seguimiento Consolidado de Nómina

- Informe integral de percepciones, deducciones y otros pagos.
- Clasificación y peso relativo de conceptos en la nómina.
- Evaluación de cumplimiento de topes exentos.
- Revisión de deducciones (IMSS, créditos, etc.).
- Documentación de "casos tipo" y criterios uniformes.
- Definición de una "gramática" estandarizada de nómina.

5. Informes Trimestrales de Brechas Fiscales

- 4 informes anuales de conciliación (CFDI, ISR, contabilidad, bancos).
 - Identificación de diferencias por concepto, periodo y área.
 - Análisis de multas, créditos fiscales y recargos.
 - Indicadores de riesgo (semáforos de cumplimiento).
 - Estimación de impacto en ISR participable.
 - Proyección de cierre fiscal del ejercicio.
- 
- 

6. Auditoría de Controles Internos

- Evaluación operativa de controles internos.
- Revisión de responsabilidades ISR/IVA y validación de CFDI.
- Walk-throughs de procesos y evidencia documental.
- Identificación de fallas (diseño vs operación).
- Clasificación de riesgos (alto, medio, bajo).
- Plan de acción y evaluación de madurez de control.

7. Plataforma Analítica

- Documentación de evolución de infraestructura (DW, APIs, dashboards).
- Evaluación de mejoras funcionales y técnicas.
- Análisis de uso por áreas.
- Reporte de incidencias técnicas y soluciones.
- Recalibración de modelos (ARIMA, Monte Carlo).
- Roadmap de mejoras futuras.

8. Capacitación y Simulacros SAT

- Reporte del programa de capacitación avanzada.
- Talleres especializados (CFDI 4.0, ISR, laudos, etc.).
- Simulacros de auditoría SAT (alcance, metodología, resultados).
- Plan de acción derivado.
- Evaluación de transferencia de conocimiento.

9. Defensa Fiscal

- Manual integral de defensa fiscal.
 - Protocolos de atención a auditorías (CFF).
 - Checklists por tipo de revisión.
 - Plantillas de escritos (requerimientos, créditos, etc.).
 - Catálogo de casos tipo con estrategias de defensa.
 - Lineamientos de confidencialidad y seguridad.
- 

10. ISR Participable y Proyecciones

- Modelos de series de tiempo (ISR retenido).
- Proyecciones con modelos ARIMA.
- Simulaciones Monte Carlo de riesgo fiscal.
- Escenarios de cumplimiento y su impacto financiero.

11. Informe Anual Integrado

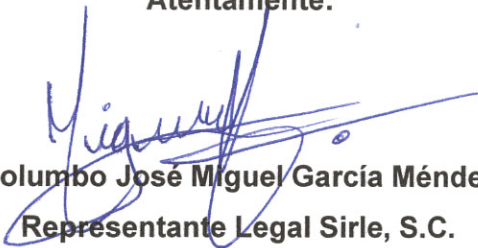
- Consolidación de todos los análisis (brechas, controles, plataforma, capacitación).
- Resumen ejecutivo para alta dirección.
- Evaluación histórica de brechas fiscales (desde 2017).
- Recomendaciones estratégicas de alto nivel.

CERTIFICACIONES: Mi representada cuenta con licencia de software el cual nos permite cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad de datos y protección de datos personales.

La presente propuesta tiene una vigencia de 90 (noventa) días contados a partir de la fecha de presentación.

Con mis más afectuosos saludos

Atentamente:



Columbo José Miguel García Méndez
Representante Legal Sirle, S.C.

Zapopan, Jalisco a 29 de abril de 2026

Zapopan, Jalisco a 30 de abril de 2026

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE.

DATOS DE MI REPRESENTADA:

Razón social	Integra y Conformar, S.A. de C.V.
RFC	ICO100424FD3
Dirección	Calle Piort Tchaikovski 503-3 Colonia Arcos de Guadalupe, Zapopan, Jalisco C.P. 45037
Correo electrónico:	acb.integra@gmail.com
Teléfono:	33 3652 7689

Con base a la solicitud recibida, mediante la cual se requiere presentar una cotización para llevar a cabo la prestación de los servicios solicitados, se cotizan de la siguiente manera:

Se presenta por parte de mi representada la propuesta económica en los siguientes términos:

Número	servicio	Unidad de Medida	Monto Total
1	Implantación, Capacitación, Monitoreo y Consolidación del Cumplimiento Fiscal y Financiero de la Administración Central del Gobierno del Estado de Jalisco.	SERVICIO MENSUAL	\$26,724,137.93 IVA \$4,275,862.07 \$31,000,000.00
2	Optimización de las Inconsistencias en el ISR Pagado por los Entes Públicos del Estado de Jalisco.	SERVICIO	20 % sobre el Beneficio de la optimización obtenida mensual más el Impuesto al Valor Agregado

INTEGRA Y CONFORMA, S.A. DE C.V.

RFC: ICO100424FD3

DOMICILIO: CALLE PIORT TCHAIKOVSKI 593-3

COLONIA ARCOS DE GUADALUPE, C.P. 45037

Período contemplado de los servicios previamente descritos:

- A partir del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los servicios cotizados consisten en las siguientes labores:

Implantación, Capacitación, Monitoreo y Consolidación del Cumplimiento Fiscal y Financiero de la Administración Central del Gobierno del Estado de Jalisco.

1. Monitoreo continuo del cumplimiento fiscal del ejercicio corriente (2025 en adelante) del Gobierno del Estado de Jalisco (GEJ)
Supervisión mensual/trimestral de la correcta aplicación de obligaciones fiscales en nómina del GEJ, identificando desviaciones tempranas respecto a los años base 2017-2024.
2. Actualización periódica de bases de datos consolidadas a partir de los CFDI del GEJ del ejercicio corriente
Incorporación continua de CFDI de nómina del período en curso a un reporteador asincrónico que permita entre otros una validación de integridad, secuencia temporal y consistencia contra sistemas integradores (ERP) o similares.
3. Auditoría de cumplimiento de la estructura de CFDI del GEJ en tiempo real
Revisión sistemática (mensual/quincenal) de la correcta emisión de CFDI de nómina del GEJ, verificando campos obligatorios, catálogos vigentes, sellos digitales y apego a CFDI 4.0 o versiones posteriores.
4. Análisis comparativo trimestral de la información consolidada del GEJ
Comparación de indicadores clave (ISR retenido, percepciones gravables/exentas, deducciones) del ejercicio corriente contra la línea base histórica, identificando tendencias, mejoras y retrocesos.
5. Evaluación continua y recalibración de modelos de análisis y valuación de datos del GEJ
Ajuste de modelos predictivos ARIMA (de Auto regresión de Media móvil integrada), Monte Carlo con datos del ejercicio en curso, mejorando la precisión de proyecciones de ISR participable y riesgos fiscales.
6. Actualización del panorama estadístico y perfil organizacional dinámico del GEJ
Generación de indicadores actualizados sobre distribución de personal, percepciones, deducciones, rotación laboral, con análisis de su impacto fiscal y operativo.
7. Asesorías especializadas, resolución de casos complejos y atención permanente en instalaciones del GEJ
Acompañamiento técnico continuo para resolver dudas sobre casos complejos: entre otros, finiquitos, laudos, aguinaldos, cambios normativos, con presencia física o remota según necesidades operativas.
8. Seguimiento trimestral de brechas fiscales del ejercicio corriente, incluyendo:

Conciliación automática continua entre CFDI de nómina y pagos provisionales de ISR del GEJ (ejercicio en curso).

Validación periódica de estatus de CFDI emitidos (timbrados, cancelados, retimbrados).

Monitoreo de multas nuevas y seguimiento de estrategias de reducción/defensa implementadas previamente.

9. Ejecución y seguimiento de la regularización integral incluyendo:

Seguimiento de correcciones ejecutadas en diferencias de retenciones de ISR e IVA (ejercicios 2018-2024).

Acompañamiento según solicite el GEJ en la tramitación de escritos de defensa elaborados previamente, con actualización según respuestas de autoridad.

Propuesta de mecanismos de pago adicionales o negociación de acuerdos ante nuevos créditos fiscales.

10. Actualización y operativización del Protocolo de atención a requerimientos del SAT, incluyendo: Actualización de checklists de documentación ante cambios normativos o nuevos criterios del SAT. Simulacros de atención a requerimientos con personal del GEJ.

Respecto a la operación sostenible:

11. Supervisión de la operación del sistema de cumplimiento normativo implantado

Verificación de que las soluciones y/o software especializado para conciliación automática CFDI en contraste con pagos provisionales estén operando correctamente.

Auditoría del funcionamiento del módulo de alertas tempranas para plazos fiscales (declaraciones informativas, envío al SAT).

Detección de fallas, propuesta de mejoras y actualización de sistemas ante cambios en plataformas del SAT.

Respecto a controles internos operativos:

12. Auditoría de implantación efectiva de:

Matriz de responsabilidades para retenciones de ISR/IVA: verificación de que los responsables jerárquicos ejecuten controles asignados.

Protocolo de verificación para CFDI de nómina: pruebas de cumplimiento, guías paso a paso, revisión de evidencias documentales.

Identificación de brechas operativas (controles diseñados pero no ejecutados) y planes de acción correctivos.

13. Capacitación avanzada y transferencia profunda de conocimiento

Talleres especializados sobre casos complejos, nuevos criterios del SAT, en su caso, miscelánea fiscal vigente, CFDI 4.0, topes de exentos (LISR art. 93), laudos, finiquitos.

Simulacros avanzados de auditoría SAT con retroalimentación y planes de mejora.

Formación de multiplicadores internos para replicar conocimiento en cascada dentro del GEJ.

Ofrecer al GEJ herramientas para monitoreo proactivo en tiempo real o asincrónico:

14. Actualización y mejora de herramientas para evaluar:

Análisis de riesgos en operaciones con terceros relacionados, entre otros, revisión de pagos a proveedores, honorarios asimilados.

Conciliaciones bancarias automatizadas y registros contables respecto a: cancelaciones de cheques de nóminas, laudos pagados, rechazos de depósitos.

Módulos de alertas tempranas ante discrepancias detectadas en tiempo real.

Marco para el Diagnóstico

Efectuaremos el monitoreo del ejercicio corriente (2025 en adelante) con detección temprana de desviaciones.

Así mismo, una auditoría de la operación real de los controles, sistemas y protocolos con los que cuenta el GEJ.

Proponemos una mejora continua de herramientas analíticas, incorporando cambios normativos y lecciones aprendidas y mejores prácticas que implementan en gobiernos con operaciones de magnitudes similares a las del GEJ.

Así como, la transferencia profunda de conocimiento para formar capacidades internas permanentes en el GEJ.

Metodologías a Aplicar:

- Análisis Prospectivo Continuo (2025 en adelante)

Para el monitoreo del cumplimiento fiscal aplicaremos técnicas de supervisión en tiempo real, o asincrónico y análisis predictivo:

Con algoritmos de detección de anomalías en flujos de CFDI, identificando patrones atípicos en nómina corriente.

De igual forma, con modelos ARIMA (de Auto regresión de Media móvil integrada) recalibrados con datos 2025 para proyectar ISR participable y detectar desviaciones tempranas.

Las técnicas de auditoría continua serán tipo CAATs - Computer-Assisted Audit Techniques sobre bases de datos en vivo, pero asegurando el análisis del 100% de los datos en lugar de solo muestras.

- Validación de Estructuras CFDI en Operación

La revisión técnica de CFDI incluirá:

- Herramientas de parsing XML en tiempo real, o alguna herramienta con capacidad para alertar sobre errores en campos obligatorios antes del envío al SAT.
- Módulos de validación preventiva contra catálogos SAT actualizados (miscelánea 2025, nuevas versiones CFDI).
- Scripts automáticos de prevalidación para evitar errores de timbrado antes de su ocurrencia.

- Modelado de Riesgos Dinámico

El panorama de riesgos fiscales integrará soluciones que permitan al GEJ evaluar decisiones futuras, y los efectos de las que actualmente lleva a cabo:

- Análisis de clusterización de incidencias nuevas (históricas sólo para referencia), agrupándolas por causa raíz y severidad.
- Simulaciones Monte Carlo actualizadas con datos 2025, proyectando riesgos futuros bajo diferentes escenarios de cumplimiento.
- Análisis de sensibilidad: impacto en ISR participable ante cambios en políticas de percepciones, topes de exentos, deducciones.

- Infraestructura Tecnológica Obligatoria

Contamos con:

- Licencia de Software con capacidad para procesar $\geq 30,000$ CFDI/hora (continuidad de primera etapa, con mejoras de desempeño).
- APIs RESTful (transferencia de estado representacional) bidireccionales actualizadas, que permiten la integración en tiempo real con sistemas contables del GEJ, utilizando formatos JSON estandarizados y con capacidad de notificaciones push ante alertas.
- Sistemas integradores (ERP) y módulo de Nómina operativo y auditado, con funcionalidades de:
 - Emisión y Timbrado de Nómina validado contra catálogos SAT vigentes.

Contamos con un software profesional analítico que permite el análisis histórico completo (2017-2025) y generar reportes detallados de diferencias Nómina sistemas integradores (ERP) en contraste con Nómina CFDI SAT contrastado con Pagos Provisionales, o Bóveda Fiscal Analítica con histórico completo (2017-2025).

Contamos con las capacidades de compulsa automática: Nómina SISTEMAS INTEGRADORES (ERP) en contraste con Nómina CFDI SAT contrastada con Pagos Provisionales, generando reportes de diferencias en tiempo real.

Tenemos la capacidad de efectuar módulos de aprendizaje automático -Machine Learning- para detección de patrones anómalos en percepciones, deducciones y comportamiento de timbrado.

- Evaluación de los Protocolos de Seguridad de Datos del GEJ.

Contamos con Licencias y certificados de software de seguridad de datos y protección de datos personales, con actualizaciones conforme a normatividad vigente (Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), Ley General de Protección de Datos).

Así como con encriptación XML y metadata base 64.

Tenemos la capacidad de evaluar y emitir diagnósticos sobre diversos aspectos del GEJ entre otros:

- Auditorías de ciberseguridad semestrales sobre la infraestructura de datos fiscales.
- Protocolos de respaldo y recuperación ante desastres (backup diario de Almacén de datos - data warehouse fiscal).
- Control de accesos basado en roles (RBAC) con trazabilidad de consultas y modificaciones.
- Sistemas de Control y Cumplimiento Normativo (Fase de Operación).
- Matrices de Responsabilidad ISR/IVA - Auditoría de Implantación.

Contamos con la capacidad de realizar Auditorías de funcionamiento de:

- Pruebas de cumplimiento para verificar que cada retención fiscal está asociada a responsables jerárquicos y se ejecuta conforme a procedimientos.
- Revisión de evidencias documentales de controles (firmas, aprobaciones, checklists completados).
- Identificación de brechas operativas.
- Propuestas de ajuste o fortalecimiento de controles débiles.
- Protocolos de Respuesta a Requerimientos SAT - Pruebas de Efectividad
- Diagramas, rutinas y procesos serán probados mediante simulacros con personal del GEJ.
- Verificación de plazos máximos de respuesta a compulsas (cumplimiento de art. 42 y 48 CFF).
- Actualización de plantillas de defensa fiscal con las jurisprudencias más recientes y nuevos criterios del SAT.
- Capacitación Técnica Avanzada y Continua
- Programas de formación de segundo nivel (no introductorio), con casos complejos reales del GEJ.
- Certificación de multiplicadores internos que puedan replicar capacitación sin dependencia externa.
- Evaluaciones pre y post-capacitación para medir mejora efectiva de competencias.
- Diseñaremos y entregaremos al GEJ Cuadros de Mando Integral (CMI) -para uso Operativo

Contamos con:

- Tableros interactivos actualizados con visualización de datos en tiempo real (Tipo Power BI, SAS o Tableau), o de manera asincrónica incorporando:
 - Indicadores de desempeño fiscal del ejercicio corriente e históricos.
 - Alertas tempranas visuales (semáforos) por unidad administrativa.
 - Vistas comparativas: período actual en contraste con mismo período año anterior contrastado con línea años base 2017-2024.



- Programa de evaluación continua que asigne calificaciones dinámicas a unidades administrativas del GEJ, basadas en:
 - Cumplimiento de metas de corrección de incidencias de primera etapa.
 - Desempeño en indicadores del ejercicio corriente (tasa de error en CFDI, tiempo de entero de retenciones, conciliaciones cerradas a tiempo).
 - Adopción y uso efectivo de controles y sistemas implantados.
 - Reportes ejecutivos automatizados con distribución semanal/mensual a responsables clave del GEJ.

- Transferencia de Conocimiento

Contamos con la posibilidad de llevar a cabo mentoría certificada (al menos 40 horas) para equipos internos en:

- Uso avanzado en la plataforma del SAT
- Interpretación de resoluciones misceláneas.
- Solventación de procesos en materia fiscal.

2: Optimización de Las Inconsistencias en el ISR Pagado por los Entes Públicos del Estado de Jalisco.

1. Cálculos de los montos por pago en servicios personales de cada uno de los entes públicos del estado de Jalisco.
2. Evaluación de los procesos que realizan los entes públicos para el pago de nómina y su respectivo timbrado de acuerdo a la legislación vigente.
3. Consolidación de bases de datos a partir de los CFDI's de todos los entes públicos del estado de Jalisco, exceptuando la Administración Central.
4. Revisión del cumplimiento de la aplicación de la estructura de los CFDI de los entes públicos.
5. Diagnóstico de la información consolidada de los entes públicos.
6. Detección de inconsistencias por mes y por cada uno de los entes públicos del estado de Jalisco.
7. Proyecciones y simulaciones mediante diversas técnicas actuariales para la evaluación del ISR participable.
8. Determinación de las acciones a realizar en cada ente público.
9. Seguimiento.

Condiciones generales partida 2

Nuestro servicio, tendrá como finalidad brindar asesoría técnica respecto a las OPD's y Organismos Autónomos del Estado que proporcionen la información suficiente para ejecutar la revisión sistemática de la información fiscal y contable de la nómina; y obtener evidencia significativa que influya en la determinación de la correcta aplicación de los procesos operativos, para que estos se encuentren en posibilidad de cumplir a cabalidad con las obligaciones tributarias establecidas en los artículos 96 y 99, fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como, el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, preceptos legales que fundamentalmente establecen la obligación a cargo de los patrones de calcular, retener y enterar el impuesto sobre la renta causado por sus

INTEGRA Y CONFORMA, S.A. DE C.V.

RFC: ICO100424FD9

DOMICILIO: CALLE PIOT TCHAIKOVSKI 593-3

COLONIA ARCOS DE GUADALUPE, C.P. 45037

trabajadores, así como, de emitir y entregar los comprobantes fiscales digitales de nómina a los trabajadores que reciban pagos por sueldos y salarios en la fecha en que se realice la erogación correspondiente; respectivamente, así como sus obligaciones fiscales que de no cumplirse o cumplirse parcialmente, podrían generar contingencias fiscales que transitarían desde la determinación por parte de la Autoridad Hacendaria de multas, recargos, actualizaciones o hasta créditos fiscales en detrimento y perjuicio del Gobierno del Estado, hasta la aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución y presentes responsabilidades administrativas a los servidores públicos a cargo, que en este caso y dada la naturaleza de los contribuyentes omisos, se traduciría en la disminución de las participaciones federales que por derecho percibe el Gobierno del Estado.

Así como la aplicación de:

- Modelos predictivos ARIMA para reconstruir series temporales incompletas en bases de datos consolidadas.
- Validación de Estructuras CFDI.
- Contamos para la revisión técnica de CFDIs: Herramientas de parsing XML, con capacidad para detectar inconsistencias en campos obligatorios (RFC emisor, clave de régimen fiscal, impuestos trasladados); Módulos de comparación vectorial para contrastar versiones 3.3 y 4.0, identificando errores de migración en catálogos.
- Modelado Estadístico de Brechas Fiscales
- El panorama estadístico integrará: un análisis de clusterización para agrupar irregularidades por tipo (subdeclaración, omisión de pagos provisionales, errores en timbrado).

Todo lo anterior con la finalidad de que el GEJ obtenga mayores ingresos en sus participaciones federales por el concepto de Impuesto Sobre la Renta

Partida 2: Contamos con la suficiente infraestructura Tecnológica Obligatoria

- Licencia de Software con capacidad para procesar $\geq 30,000$ CFDIs/hora.
- APIs RESTful (transferencia de estado representacional) que permitan integración bidireccional con sistemas contables, utilizando formatos como JSON estandarizados.
- SISTEMAS INTEGRADORES (ERP) y módulo de Nomina completo para la gestión: Emisión y Timbrado Nomina; Bóveda Fiscal Analítica. Con capacidades de realizar compulsa de Nominas SISTEMAS INTEGRADORES (ERP) en contraste con Nomina CFDI SAT en contraste con. Pagos Provisionales.

Protocolos de Seguridad de Datos

- Contamos con licencia (s) de software el cual permite cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad de datos y protección de datos personales.

- Encriptación XML y metadata base 64

Para la consecución de lo anterior, estableceremos un plan de trabajo enfocado en operación, auditoría y mejora continua, basado en al menos las siguientes actividades:

Fase 1: Auditoría de Implantación de Controles y Sistemas:

- Realizando la respectiva evaluación del grado de implantación de la Matriz de Responsabilidades ISR/IVA.
- Efectuando pruebas de cumplimiento de Protocolos de Verificación de CFDI de nómina.
- Con su respectiva verificación de operación del sistema de cumplimiento normativo (software de conciliación, alertas tempranas).
- Así como la identificación de brechas operativas y elaboración de planes de acción correctivos.

Fase 2: Monitoreo Continuo de Brechas Fiscales (Ejercicio Corriente), el cual consistirá en:

- Conciliación automática mensual/trimestral: nómina-pagos provisionales usando algoritmos de matching probabilístico sobre datos 2025.
- Análisis de nuevas incidencias emergentes (no las históricas ya corregidas).
- Herramientas de Inteligencia de negocios -Business Intelligence (tipos SAS o Power BI) con mapas de calor- heat maps- de riesgo actualizados por unidad administrativa.
- Reportes trimestrales de brechas con comparativa contra línea base histórica.

Fase 3: Actualización y Mantenimiento de Plataforma Analítica:

- Incorporación de datos del ejercicio corriente al Almacen de datos - data warehouse fiscal.
- Recalibración de modelos predictivos ARIMA con información 2025.
- Actualización de catálogos, validadores y Tableros ante cambios normativos (miscelánea 2025, nuevas versiones CFDI).
- Mejoras de desempeño y capacidad de procesamiento.

Fase 4: Capacitación Avanzada y Transferencia Profunda de Conocimiento:

- Programa de Formación Continua de segundo nivel (casos complejos, nuevos criterios SAT).
- Talleres especializados con casos reales del GEJ.
- Simulacros avanzados de auditoría SAT con retroalimentación detallada.
- Certificación de multiplicadores internos.

Fase 5: Seguimiento de Regularización y Defensa Fiscal:

- Revisión de estatus de escritos de defensa presentados en primera etapa.

- Elaboración de escritos adicionales ante nuevos requerimientos.
- Propuesta de mecanismos de pago o negociación para créditos fiscales pendientes.
- Análisis de impacto de acciones de regularización en ISR participable.

Fase 6: Monitoreo Operativo en Tiempo Real:

- Detección automática de discrepancias CFDI en contraste con bancos (alertas diarias/semanales).
- Revisión continua de congruencia contable-bancaria.
- Análisis de riesgos en operaciones con terceros relacionados.
- Conciliaciones de cancelaciones de cheques, laudos, rechazos de depósitos.

Fase 7: Reportes Estratégicos y Evaluación de Impacto:

- Proyección actualizada de riesgos fiscales con simulaciones Monte Carlo.
- Estimación de impacto en ISR participable: ejercicio corriente en contraste con línea base.
- Análisis de ROI de la consultoría (beneficio neto en contraste con costo).
- Recomendaciones de política fiscal-laboral para maximizar ISR participable sostenible.

Fase 8: Hoja de Ruta de Internalización:

- Identificación de funciones que el GEJ puede asumir directamente (qué puede internalizarse).
- Propuesta de estructura organizacional interna para funciones de cumplimiento fiscal.
- Plan de transición gradual de consultoría externa a capacidades internas.
- Recomendaciones de inversión en tecnología y formación permanente.

Transferencia de Conocimiento Profunda

Aplicaremos:

- Mentoría certificada avanzada (al menos 40 horas anuales adicionales) para equipos internos del GEJ en:
 - Uso avanzado de la plataforma del SAT (buzón tributario, presentación de declaraciones, consulta de saldos, correcciones).
 - Interpretación de resoluciones misceláneas recientes y criterios no vinculativos del SAT.
 - Solventación de procesos en materia fiscal (recursos de revocación, juicios de nulidad, amparos).
 - Operación y mantenimiento básico del Almacén de datos - data warehouse fiscal y Tableros.

- Técnicas de auditoría interna de cumplimiento fiscal.

El objetivo de la transferencia será: Reducir progresivamente la dependencia de consultoría externa, formando capacidades permanentes en el GEJ para que, en una etapa post-consultoría, el Estado pueda operar de forma autónoma los sistemas de cumplimiento fiscal.

Requerimientos mínimos partida 2

Presentaremos un plan de trabajo detallado y basado en al menos las siguientes actividades:

- Revisión de los cálculos de la nómina elaborada por cada uno de los OPD's y Autónomos del Estado.
- Revisión de las declaraciones de pago presentadas por los OPD's y Autónomos del Estado.
- Revisión y asesoría para la correcta emisión de los comprobantes fiscales digitales de nómina de los trabajadores de los OPD's y Autónomos del Estado, el cual será informado a GEJ.
- Revisión de los auxiliares contables correspondientes a las nóminas de los OPD's y Autónomos del Estado.
- Descarga masiva y extracción de la información contenida en los comprobantes fiscales digitales de nómina de los trabajadores de los OPD's y Autónomos del Estado.
- Conciliación de los importes contenidos en cada grupo de información analizada (Nómina, declaraciones, comprobantes fiscales digitales de nómina, auxiliares contables) a través de GEJ.
- Informe descriptivo de las incidencias advertidas a través de GEJ.
- Resumen ejecutivo enterado al GEJ.

Las actividades plasmadas a realizar se llevarán a cabo con la finalidad de identificar, permitir comparar y consolidar la información financiera y presupuestal, entre otras:

- Revisión de la información de ingresos y egresos de los entes públicos del Estado de Jalisco plasmada en los CFDI's e información contable. Mediante paquetes de software especializados, descargar información emitida y recibida por parte del H. Gobierno de Jalisco de los entes públicos del Estado de Jalisco, para realizar el análisis sobre la información fiscal y financiera obtenida.
- Revelación de resultados obtenidos. Realizaremos la emisión de reportes con la información recopilada, con el fin de comparar con los registros contables que se tienen, así como determinar si existen discrepancias en la información generada en los CFDI y la información contable con la que cuenta el Gobierno de Jalisco.
- Seguimiento:



- Analizaremos la información contable que se genere, así como lo plasmado en los registros CFDI de ingresos y egresos, para emitir los reportes necesarios para el GEJ, con el fin de tener un antecedente para la realización de la toma de decisiones futuras, así como la detección si es el caso, de posibles inconsistencias determinadas en tiempo y forma.
- Los servicios por prestar consisten en que se dé a conocer las obligaciones que se tiene con la autoridad tributaria y los empleados en cuanto a los aspectos relacionados con la nómina, las declaraciones del impuesto sobre la renta y la emisión de los comprobantes de nómina de los trabajadores.

Temario general:

- CFDI de nómina 4.0
- Guía de llenado de nómina.
- Estructura del XML
- Importancia de la Constancia de Situación Fiscal
- Catálogos de nómina expedidos por el SAT
- Matrices de percepciones, deducciones y otros pagos
- Origen del recurso
- Visor de nómina
- Obligación de expedir los CFDI de nómina
- Plazos para expedir los CFDI de nómina
- Salario mínimo
- Cálculo del ISR de acuerdo con el art. 96 de la LISR.
- Análisis de los conceptos exentos de acuerdo con el art. 93 de la Ley del ISR.
- Cálculo del subsidio al empleo.
- Vacaciones
- Aguinaldo
- Cálculo anual



- Introducción a la Ley del seguro social
- Infonavit
- Impuesto sobre nómina

Certificaciones o cumplimiento normativos: Contamos con licencia de software que nos permite cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad de datos y protección de datos personales.

Así mismo, consideramos en esta cotización la presentación de los siguientes entregables:

1 Análisis de nómina

- Perfil estadístico dinámico del personal
- Distribución por género, edad, tipo de contratación y salarios
- Análisis de percepciones (ordinarias/extraordinarias) y ISR
- Análisis de deducciones e impacto en ingreso neto
- Identificación de patrones (rotación, pagos atípicos, etc.)
- Recomendaciones de política de nómina y control fiscal

2. Análisis de incidencias de nómina (CFDI)

- Monitoreo continuo de inconsistencias en nómina y CFDI
- Validación de datos (RFC, CURP, NSS, fechas)
- Detección de errores en percepciones y timbrado
- Análisis de cancelaciones y reprocesos
- Matriz de riesgos de incidencias

3. Auditoría del cálculo de ISR

- Auditorías periódicas del ISR retenido
- Validación contra ERP, CFDI, SAT y contabilidad
- Revisión de casos complejos (finiquitos, bonos, laudos, etc.)
- Identificación de errores y cuantificación de impactos
- Matriz de hallazgos con acciones correctivas

4. Seguimiento de percepciones y deducciones

- Informe consolidado de nómina
- Clasificación y peso de percepciones
- Validación de topes exentos y cumplimiento fiscal
- Revisión de deducciones (IMSS, créditos, etc.)
- Definición de criterios y "gramática" de conceptos

5. Informes trimestrales de brechas fiscales

- Conciliación CFDI vs ISR vs contabilidad vs bancos
- Identificación de diferencias por periodo y área
- Análisis de multas, recargos y créditos fiscales
- Indicadores de riesgo y seguimiento trimestral



- Estimación de impacto en ISR participable

6. Auditoría de controles internos

- Evaluación operativa de controles fiscales
- Revisión de responsabilidades ISR/IVA
- Validación de ejecución de controles (walk-throughs)
- Clasificación de fallas (diseño vs operación)
- Plan de acción y evaluación de madurez de control

7. Plataforma analítica

- Documentación de evolución tecnológica (DW, APIs, dashboards)
- Evaluación de mejoras funcionales y técnicas
- Reporte de incidencias y desempeño
- Recalibración de modelos (ARIMA, Monte Carlo)
- Roadmap de mejoras futuras

8. Capacitación y simulacros SAT

- Programa de formación especializada
- Talleres técnicos (CFDI, ISR, laudos, etc.)
- Simulacros de auditoría SAT
- Hallazgos y plan de acción
- Evaluación de transferencia de conocimiento

9. Manual de defensa fiscal

- Protocolos de atención a auditorías SAT
- Checklists por tipo de revisión
- Plantillas de respuesta y escritos
- Casos tipo y estrategias de defensa
- Lineamientos de confidencialidad

10. Análisis estratégico de ISR participable

- Modelos de proyección (series de tiempo, ARIMA)
- Simulación de escenarios (Monte Carlo)
- Evaluación de impacto fiscal y participaciones

11. Informe anual integral

- Integración de todos los análisis y auditorías
- Resumen ejecutivo para alta dirección
- Evolución histórica de brechas fiscales
- Riesgos residuales y hoja de ruta estratégica
-

NOTA: Los entregables pueden ser de forma mensual o de acuerdo con el programa que se establezca en acuerdo con el cliente.



Los servicios que estamos cotizando, los podremos realizar siempre y cuando contemos con la siguiente información para su construcción:

Información respecto a los empleados de los entes públicos del GEJ desglosados por

- género
- edad
- sueldo
- Distribución de percepciones
- Distribución de deducciones
- Distribución de otros pagos

Información respecto al estado actual de:

- Incidencias en RFC vs CURP
- Incidencias en fechas del ejercicio de pago y ejercicio reportado
- Incidencias en pago de percepciones extraordinarias o no ligadas

Información respecto a:

- Montos calculados por cada ejercicio fiscal (2010-2025).
- Pagos derivados de la terminación laboral
- Pagos de aguinaldo y su cálculo
- Pagos de laudos
- pagos provisionales de ISR (2018-2025).
- Multas impuestas (2018-2025)
- Protocolos de atención actuales a requerimientos del SAT

De igual manera, para el servicio de la optimización de las inconsistencias en el ISR pagado por los Entes Públicos del Estado de Jalisco requerimos la siguiente información:

- Montos por pago en servicios personales de cada uno de los entes públicos del estado de Jalisco
- Procesos que realizan los entes públicos para el pago de nómina y su respectivo timbrado

INTEGRA Y CONFORMA, S.A. DE C.V.
RFC: ICO100424FD3
DOMICILIO: CALLE PIOT TCHAIKOVSKI 593-3
COLONIA ARCOS DE GUADALUPE, C.P. 45037



-Bases de datos a partir de los CFDI's de todos los entes públicos del estado de Jalisco, exceptuando la Administración Central.

-Montos recibidos por ISR desglosados por mes por ente público (ejercicios 2022-2025)

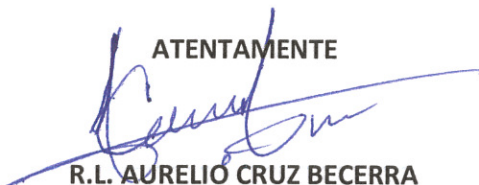
Condiciones de pago: Las condiciones de pago serán mensuales.

Experiencia

Mi representada cuenta con:

- Experiencia en consultorías fiscales para todo tipo de entes públicos.
- Contamos con la experiencia necesaria como líderes de este tipo de servicios
- Contamos con 22 expertos que pueden solventar los servicios requeridos.
- Contamos con un programa de capacitación constante de nuestro personal.
- Diseñamos un plan estratégico con múltiples indicadores de seguimiento.

La presente propuesta, tendrá una vigencia de noventa días naturales a partir de la presentación.

ATENTAMENTE

R.L. AURELIO CRUZ BECERRA
REPRESENTANTE LEGAL